



145

### DECLARACIÓN JURADA

YO SAMUEL RODRIGUEZ SAUCEDO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 42870174, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE TITULAR DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHQUILLAY, DECLARO BAJO JURAMENTO Y BAJO MI ABSOLUTA RESPONSABILIDAD COMO LO DISPONE EL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS EN SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, Y LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 44-2013 JUS/CN, ASUMIENDO CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE DERIVE DE MI DECLARACIÓN, PARA FINES DE LEY DECLARO BAJO JURAMENTO Y BAJO MI ABSOLUTA RESPONSABILIDAD QUE LAS FIRMAS Y/O HUELLAS DIGITALES QUE CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, SON AUTENTICAS DE LOS ASOCIADOS: **ROGGER INCIO SANCHEZ, DNI 08081229, SAMUEL RODRIGUEZ SAUCEDO, DNI 42870174, DAVID ALVARADO RODRIGUEZ, DNI 26690538.** ES TODO CUANTO DECLARO EN HONOR A LA VERDAD LEGALIZANDO MI FIRMA NOTARIALMENTE.

*Samuel*  
 .....  
**SAMUEL RODRIGUEZ SAUCEDO**  
**DNI 42870174**



CERTIFICO: QUE LA (S) FIRMA (S) Y/O HUELLAS DIGITALES QUE AUTORIZA (N) EL PRESENTE DOCUMENTO PRIVADO, ES (SON) AUTENTICA (S) DEL (LOS) SR. (ES):

*Samuel Rodriguez Saucedo*

IDENTIFICADO (S) CON D.N.I. Y/CARNET DE EXTRANJERIA Y/O PASAPORTE N°:

*42870174*

QUIEN (ES) MANIFIESTA (N) SER LA (S) FIRMA (S) QUE USA(N) EN SU(S) ACTOS FORMALES. EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO (ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049). ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA, SOLO SE LEGALIZA FIRMAS.



CAJAMARCA, 24 MAY 2016



*Samuel Saucedo*  
 .....  
**Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS**  
**NOTARIO ABOGADO**  
**CAJAMARCA**



146

**REAPERTURA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 12 DE MAYO DEL 2016 DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**

En Cajamarca, a los 10 días del mes de Junio del 2016, siendo las 10:00 horas, se procedió a la reapertura del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo del 2016, llevada a cabo a las 16:00 horas, que obra de fojas 133 a fojas 145 del Libro de Actas de Asamblea de Asociados Número Uno (1), destinado a la Asociación Fondo Social Michiquillay, donde actuó como Presidente de la Asamblea General de Asociados, el señor **JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ**, identificado con DNI N° 08081229 y como Secretario el señor **DAVID ALVARADO RODRÍGUEZ**, identificado con DNI N° 26690538, lo cual fue aprobado por unanimidad, con la finalidad de aclarar el Primer Acuerdo de la Asamblea General del 12 de Mayo de 2016, que obra a fojas 139, se precisa lo siguiente:

Se consignó : "**PRIMERO: REMOVER** al Sr. Wilder Aguilar Saucedo, identificado con DNI 26706876, con nombramiento inscrito en el Asiento A00031 de la partida N° 11103004 de la Zona Registral N° XI, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca, del cargo de Representante Titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay."

Siendo lo correcto: "**PRIMERO: REMOVER** del cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay al Sr. Wilder Aguilar Saucedo, identificado con DNI 26706876, con nombramiento inscrito en el Asiento A00031 de la partida N° 11103004 de la Zona Registral N° XI, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca."

Se consignó : "**SEGUNDO: REMOVER** al Sr. Juan Alfredo Chávez Alvarado, identificado con DNI 42381928, con nombramiento inscrito en el Asiento A00031 de la partida N° 11103004 de la Zona Registral N° XI, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca, del cargo de Representante Alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay."

Siendo lo correcto: "**SEGUNDO: REMOVER** del cargo de Alterno del Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay al Sr. Juan Alfredo Chávez Alvarado, identificado con DNI 42381928, con nombramiento inscrito en el Asiento A00031 de la partida N° 11103004 de la Zona Registral N° XI, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca."

En consecuencia, se declaró la vacancia del cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay que venía ejerciendo el Sr. Wilder Aguilar Saucedo, y del cargo de Alterno del Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay que venía ejerciendo el Sr. Juan Alfredo Chávez Alvarado.

En señal de conformidad, a las 10:20 horas, suscriben la presente reapertura las mismas personas que suscribieron el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo del 2016.

  
José Rogger Incio Sánchez

  
David Alvarado Rodríguez

  
Samuel Rodríguez Saucedo



147841

**CERTIFICACIÓN:** YO, **DAVID ALVARADO RODRIGUEZ**, CON DNI N° 26690538, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE TITULAR DE LA ASAMBLEA DE LA **ASOCIACION FONDO SOCIAL MICHQUILLAY**, CERTIFICO QUE LAS PERSONAS QUE HAN FIRMADO LA PRESENTE SON ASOCIADOS HÁBILES DE LA ASOCIACIÓN Y QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS QUE ANTECEDEN LES PERTENECEN Y SON LAS QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. DISTRITO DE CAJAMARCA 20 DE JUNIO DEL 2016.



**DAVID ALVARADO RODRIGUEZ REPRESENTANTE TITULAR**

**CERTIFICO:** QUE, LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DON **DAVID ALVARADO RODRIGUEZ**, CON DNI N° 266905389, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE TITULAR DE LA ASAMBLEA **ASOCIACION FONDO SOCIAL MICHQUILLAY**; Y QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, RAZÓN POR LA CUAL LA LEGALIZO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA. Y DE ACUERDO AL ART. 108° DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA-CAJAMARCA, 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).



  
-----  
**HUMBERTO JAIME URBINA VASQUEZ**  
ABOGADO - NOTARIO  
CAJAMARCA - PERU

